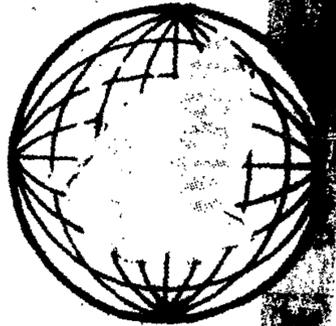


# LA RAZON



Guayaquil, lunes

17 de julio de 1994-Número 8.440 Precio S/. 350,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A." Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A. en sociedad anónima con la denominación de "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A." y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002043 del 30 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.210 el 16 de junio de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Químico Alfonso Blum Guerra, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: 1.- La promoción de empresas comerciales, agropecuarias e industriales y/o desarrollar estas actividades por su propia cuenta, pudiendo para el efecto eventualmente adquirir derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer; y, 2.- La adquisición, a nombre propio, de acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles. Al agenciamiento y/o representaciones de empresas nacionales o extranjeras. Como medio para cumplir con su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social suscribiendo las acciones y/o participaciones correspondientes, pudiendo igualmente suscribir acciones y/o participaciones en aumentos de capital de sociedades de su misma índole. Es decir la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionadas con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General en forma individual.

Guayaquil, julio 1 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

118